MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 458-2012-A/MDP

Pangoa, 28 de mayo del 2012

VISTO; la Opinión Legal Nº087-2012-OALI/MDP, de Asesoría Legal Interno sobre apoyo para compra de terreno para el estadio y local comunal del C. P Los Andes; Informe Nº090-2012/SGPPTO/MDP de la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, que informa la disponibilidad presupuestal.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Nº 28607, concordante con el Art. II del Título Preliminar de Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 86° de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, indica que las municipalidades en materia de promoción del desarrollo económico local, inciso 3.5) promueve las condiciones favorables para la productividad y competitividad de las zonas urbanas y rurales del distrito; y en el Artículo 87° aclara que las municipalidades provinciales y distritales, para cumplir su fin de atender las necesidades de los vecinos, podrán ejercer otras funciones y competencias no establecidas específicamente en la presente ley o en leyes especiales, de acuerdo a sus posibilidades y en tanto dichas funciones y competencias no estén reservadas expresamente a otros organismos públicos de nivel regional o nacional.

Que, mediante Solicitud, exp. 2084 del 20 de febrero del 2012, el Delegado Vecinal Comunal del C.P. Los Andes, solicita apoyo económico para la compra de terreno para el Estadio y Local Comunal;

Que, con Informe Nº100/2012/SGDUR/MDP, el Sub Gerente del DUR indica que se ha efectuado la inspección del terreno, y mediante Informe Técnico Nº108-2012-]EML/SGDUR/DM/MDP, el responsable de la División de Mantenimiento informa que ha verificado el terreno in situ, y se encuentra apto y buenas condiciones para poder adquirirlo; el mismo que cuenta con título de propiedad;

Que, en Sesión de Concejo de fecha 28 de marzo del 2012, se ha puesto en conocimiento del concejo municipal; acordando que la determinación de apoyo deberá efectuar el Alcalde, previo el informe técnico y legal;

Que, estando la Opinión Legal Nº087-2012-OALI/MDP, de Asesoría Legal Interno sobre apoyo para compra de terreno para el estadio y local comunal del C. P Los Andes y el Informe Nº090-2012/SGPPTO/MDP de la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, que informa la disponibilidad presupuestal.

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972; y opinión favorable de la Sub Gerencia de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar la disponibilidad económica por el monto de S/. 3,000.00 nuevos soles, para la compra de terreno para el estadio municipal y local comunal del Centro Poblado Los Andes, peticionado por el Sr. SIMON SOTO RICRA – Delegado Vecinal Comunal del C.P. Los Andes; por los fundamentos expuesto en la parte considerativa.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer su cumplimiento con cargo a la meta 024 , RB 08 OIM., esp. 2531199.

ARTICULO TERCERO.- Encargar de su cumplimiento a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Administración y Sub Gerencia de Ppto. el cumplimiento de la presente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Jorge F. Herrera Quintana
ALCALDE

129 140

OPINION LEGAL N° 087-2012-OALI/MDP

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
GERENCIA
RECIBIDO
08 MAYO 2012
FECHA
HORA 11:57 FOLIO 17
264

A : Econ. LOGAN M. LOPEZ SOLIS
GERENTE MUNICIPAL

ASUNTO : APOYO PARA COMPRA DE TERRENO

FECHA : PANGOA 08 DE MAYO DEL AÑO 2012.

De mi mayor atención:

Que, habiendo recepcionado el memorándum N° 193-2012-GM/MDP, sobre cumplimiento de acuerdo de consejo con la respectiva opinión legal N° 080-2012-OALI/MDP de fecha 17 de abril de 2012 suscrita por el anterior Asesor Legal Interno Alexis Romero Santillana:

ES DE OPINION DE ESTA OFICINA:

Que, siendo de interés social y en beneficio de los pobladores del Centro Poblado Los Andes, confirmo la opinión legal emitida mediante informe legal N° 080-2012-OALI/MDP de fecha 17 de abril de 2012.

Atentamente.

JIMMY P. YACTAYO CABRERA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
ASESOR LEGAL INTERNO

PROVEIDO
PASE A: Secretaria General
PARA: Atención
FECHA:

GERENCIA MUNICIPAL PANGOA

SG - DUR
RECIBIDO
FECHA: 22 FEB 2012
HORA: 4:06

128 139

"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

02084 02
2:38

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SUB GERENCIA DE PPTO
RECEPCION
FECHA 21 FEB. 2012
EXP. 02084 HORA 5:00
FOLIO 02

SOLICITO: APOYO PARA COMPRA DE TERRENO PARA UN ESTADIO

SEÑOR : Prof. Jorge Herhuay Quintana
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

S.A.

Yo, SIMON SOTO RICRA, identificado con DNI Nº 20974609, Delegado Vecinal Comunal del anexo Los Andes, del Distrito de Pangoa, Provincia de Satipo, Departamento de Junín; ante Ud. respetuosamente me presento y expongo:

Que, contando con recursos económicos para la compra de un terreno para el estadio de la comunidad para el sano esparcimiento de nuestra juventud, por ello recurro ante su digno Despacho para SOLICITARLE APOYO PARA LA COMPRA DE DICHO TERRENO, que esta valorizado en S/. 4,500.00 NUEVOS SOLES, y que desde ya le comunidad de Los Andes le estaremos muy agradecidos por su amable atención y que su valioso aporte será en bienestar de nuestra juventud.

POR LO EXPUESTO:

Ruego a Ud. Señor Alcalde se sirva acceder a nuestra solicitud, es gracia que esperamos alcanzar.

Pangoa, 20 de febrero del 2012.

DELEGADO COMUNAL VECINAL ANEXO LOS ANDES

SIMON SOTO RICRA
DNI Nº 20974609
DELEGADO VECINAL COMUNAL

RODRIGO PAUCAR BRAVO
DNI Nº 20977066
TENIENTE GOBERNADOR

PROVEIDO
PASE A: SG. PPTO
PARA: Su Evaluación e Informe Presupuestal
FECHA: 20-02-12
ALCALDIA PANGOA

7